

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 005

Fecha: 19/02/2013

Página: 1

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 2012 00073 JR	Nulidad y R. del Derecho I.	Cervecería Unión S.A.	Departamento del Atlántico	Fija fecha audiencia inicial febrero 28 de 2013 a las 9:10 a.m.	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00153 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Ismael Silva	CREMIL	Fija fecha audiencia inicial febrero 28 de 2013 a las 2:00 p.m.	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00216 JR	Nulidad Electoral	José Humberto Torres	Marco Tulio Bolaños Cervantes	Rechaza por extemporáneo recurso de apelación	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00282 JR	Nulidad y R. del Derecho I.	Distribuidora Jiménez Rodríguez Y Cia Ltda.	DIAN	Fija fecha audiencia inicial febrero 28 de 2013 a las 10:30 p.m.	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00406 JR	Nulidad y R. del Derecho I.	British American Tobacco	Departamento del Atlántico	Se admite la demanda	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00417 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Víctor Alvarado Meola	Municipio de Sabanagrande	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00419 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Osiris Villanueva	Nación – Ministerio de Educación - y/otros.	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00423 JR	Nulidad y R. del Derecho.	Construcciones Marval S.A.	DAMAB	Se admite la demanda	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00427 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	América Utria Jiménez	D.E.I.P. de Barranquilla	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00428 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Jorge Mario Pérez Díaz	D.E.I.P. De Barranquilla – Contraloría Distrital	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00429 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Henry de Jesús Ibáñez Santana	D.E.I.P. de Barranquilla – Contraloría Distrital	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00431 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	María del Rosario Jiménez López	Contraloría Distrital de Barranquilla - D.E.I.P. de Barranquilla	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00432 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Leonardo Mejía Iriarte	Contraloría Distrital de Barranquilla - D.E.I.P. de Barranquilla	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00437 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Miladys de Jesús Martínez Rodríguez	D.E.I.P. de Barranquilla	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00440 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Miguel Humberto Manga Sierra	Contraloría Distrital de Barranquilla - D.E.I.P. de Barranquilla	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2012 00439 JR	Reparación Directa	José Alonso Rayo y otros	Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación	Rechazo de Plano de la Demanda	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00010 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	BAVARÍA S.A.	Departamento del Atlántico	Se admite la demanda	18/02/13	1

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 005

Fecha: 19/02/2012

Página: 2

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 2013 00011 JR	Nulidad y R. del Derecho I.	Urbacusules Ltda.	DIAN	Se admite la demanda	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00013 JR	Nulidad y R. del Derecho.	Iglesia San Juan 3:16	D.E.I.P. de Barranquilla	Rechazo de Plano de la Demanda	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00015 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Mónica Cecilia Cuello Chirino	D.E.I.P. de Barranquilla - Personería Distrital	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00016 JR	Reparación Directa	Heder Israel García Pérez – Jeimmi Paola Ramírez	Nación – D.E.I.P. de Barranquilla - Secretaría de Salud Distrital	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00017 JR	Reparación Directa	Octavio de la Cuesta Figueroa y/otros.	Nación – Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00021 JR	Reparación Directa	Rafael Lafaurie Esquea – María Concepción Mercado	Nación – Ministerio de Protección - Social y/otros	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00023 JR	Nulidad y R. del Derecho I.	Sociedad Mayordomía y Servicios Lt.	DIAN	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00025 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Jaime de Jesús Sojo López	DIAN	Se admite la demanda	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00027 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Renny David Martínez Consuegra	D.E.I.P. de Barranquilla	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00028 JR	Ejecutivo	Alberto Enrique de las Salas Núñez	Área Metropolitana de Barranquilla - EDUBAR S.A.	Abstenerse de Librar Mandamiento Ejecutivo	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00029 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Federico Antonio Ucross Fernandez	Departamento del Atlántico – Asamblea Departamental del Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1
0800123 33 001 2013 00038 JR	Reparación Directa	Víctor Carlos Pérez de Alba y/otros.	Ministerio de Defensa – Ponal - Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/02/13	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2013 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.


GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General